i.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelina por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs número 10, en solicitud de autorización para la instalación y-declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas caracteris-ticas técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-14511/67.
Origen de la linea: E. T. Vda. Casanovas
Final de la misma: E. T. Gas.
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV,
Longitud en kilómetros: 0,110.
Conductor: Cable subterráneo de 25 milímetros cuadrados de sección

Esta Seccion, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—467-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica cuyas caracteris-ticas técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-14511/67.
Origen de la linea: E. T. Prat.
Final de la misma: E. T. Planas y Rossón.
Término municipal a que efecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,110.
Conductor: Cable subterráneo de 25 milimetros cuadrados

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve; Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—466-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicillo en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica cuyas caracterís-ticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. Intersa, Final de la misma: E. T. Planell.

Término municipal a que afecta. Saoadell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,110. Conductor: Cable subterráneo de 25 milimetros cuadrados de sección.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 1966, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Electricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le conflere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V de Buen.—464-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas caracterís-ticas técnicas principales son las siguientes:

D/ce-14511/67.

Origen de la linea: E. T. Cornadó.

Final de la misma: E. T. Caja de Ahorros y P.º Gral. Mola.

Término municipal a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 6,110.

Conductor: Cable subterráneo de 50 milimetros cuadrados sección. de sección

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—463-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a Instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de autori-zación para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la ins-talación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea a 25 KV. derivación a E. T. número 4.420 (I. M. S. A.).
Final de la misma: E. T. número 4.535 (Urbanización La Ca-

slmira)

Términos municipales a que afecta: San Pedro de Ríbas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,128 de tendido aéreo. Conductor: Cobre de 16 y 35 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Madera o metálicos. Estación transformadora: 25/0,380-220 KV.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden mi-

nisterial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de

nisterial de 4 de enero de 1965) y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—367-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegución Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efec-tos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctri-ca, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-17.890/66

Origen de la linea: E. T. número 5.198 (Vicente Liopart

Final de la misma: E. T. número 5.167 («Feliu Boet, S. A.»).
Término municipal a que afecta: Cervelló.
Tensión de servicio: 25 KV
Longitud en kilómetros: 1,6 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 16 y 35 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera o metálicos.
Estación transformadora: 315 KVA. 25/0,380/0,220 KV.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve; Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en les condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefc. V. de Buen.—362-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efec-tos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctri-ca, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 22 de la linea a 25 KV., derivación a E. T. número 4.309 («La Antártida, S. A.»).

Final de la misma: E. T. número 4.116 (Joaquín Campaña)

Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tension de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros 0,720 (de los cuales 300 metros son de tendido aéreo y 420 metros de tendido subterráneo).

Conductor: Cobre, 16 y 35 en tendido aéreo y 3 × 50 en el cable armado subterráneo.

Material de apoyos: Madera o metálicos.

Estación transformadora: 200 KVA.; 25/0,380-220 KV.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—363-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, Pasec de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea electrica, cuyas características técnicas principales son las cignientes: las siguientes:

AT/ce-31404/67.

Origen de la linea: Apoyo número 47 de la linea a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.331 (Juan Aliaga Laszoso).

Final de la misma: E. T. número 5.556, de 300 KVA. (Caresa, S. A.).

resa, S. A.). Término municipal a que afecta: San Baudilio de Lio-

Termino municipal a que accesa. Sente pregat.

Tensión de servicio 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,503, de los cuales 0.732 son de tendido aéreo y 0,721 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre (1).

Material de apoyos: Madera o metálicos en el tramo aéreo.

Estación transformadora: 300 KVA. 25/0,380/0,220 KV.

Esta Sección, en cumplimento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965.

resueive:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y deciarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—353-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita,

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente incondo en esta Sección de Industria, promovido por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barceiona, Paseo de Gracia, número 132, en solicitad de autorización para la instelación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las circulartes. las siguientes:

AT/ce-15227/67.

Alt/oe-1522/767.

Origen de la linea: Apoyo número 4, de la linea a 25 KV., derivación a E. T. 5.035 (Luis Serra Guillemat).

Fínal de la misma: E. T. número 5.323 (Comisión Local Viviendas Renta Limitada).

Término municipal a que afecta: Vallirana.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,215, de los cuales 1.061 son de tendido aéreo y 0,154 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 16 y 35 en el tramo aéreo, y 3 × 50 en

supterraneo,

Material de apoyos: Vidrio triple campana.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965. resuelve:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—348-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumpildos los trámites reglamentarios en el expediente mecoado en esta Sección de Industria, promovido por «Empresa